

Miradas y perspectivas de la desigualdad Las controversias acerca de la igualdad de oportunidades y la igualdad de posiciones

Looks and perspectives of inequality
Disputes about equal opportunities and equal positions

Melisa R. Languasco¹

Resumen

La desigualdad constituye un objeto de estudio ampliamente revisado por múltiples disciplinas, autores diversos, en contextos diferentes y, además, en momentos evolutivos de sociedades con sus innegables particularidades. Distando de ser un concepto de unívoca definición, pondremos en consideración y análisis las visiones de diferentes autores del campo social que representan disrupciones en este estudio. Se trata de Charles Tilly, Luis Reygadas y Gabriel Kessler. Cada uno de ellos, en contextos disímiles, aporta a la reflexión con adjetivos, características y/o perspectivas que forman parte de una construcción social. Pues bien, la desigualdad puede presentarse como persistente o como una intrincada materia que está envuelta en redes para explicar sus elementos y complejidades. Los aportes de Amartya Sen nos conducirán a análisis transversales que incluyen el desarrollo y la libertad en la temática.

En otro sentido y con idéntico desafío, podremos ponernos de cara al reto que genera no solo describir sus elementos sino, además, proponer nuevos

Abstract

Inequality is an object of study widely overhauled by multiple disciplines, diverse authors, in different contexts and, moreover, in evolutionary moments of societies with their undeniable particularities. Far from being a concept of unique definition, we will consider and analyze the visions of different authors in the social field that represent disruptions in this study. These include Charles Tilly, Luis Reygadas and Gabriel Kessler. Each one of them, in dissimilar contexts, contributes to reflection with adjectives, characteristics and/or perspectives that are part of a social construction. Inequality may be presented as persistent or as an intricate matter that is wrapped in networks to explain its elements and complexities.

Amartya Sen's contributions will lead us to cross-sectional analyzes that include development and freedom in the subject.

Or, we can put ourselves to the challenge that arises not only to describe its elements but also to propose new superseder and inclusive models

Derecho / Ensayo científico

Citar: Languasco, M.R.; (2019) Miradas y perspectivas de la desigualdad. Las controversias acerca de la igualdad de oportunidades y la igualdad de posiciones. *Omnia. Derecho y sociedad*, 2 (2), pp. 101-110.

¹Jefa de la carrera Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Salta.

modelos superadores e inclusivos que conformen una síntesis de la llamada justicia social.

Introducirnos en la deconstrucción de la desigualdad nos interpelará a considerarla como fenómeno relacional que nos insta a interrogarnos cuáles procesos generan las asimetrías sociales y si acaso el identificarlos nos permitirá reducirlas. El punto de partida nos exigirá, entre otras cosas, comprender cuáles aspectos que inferimos constituyen tal desigualdad, es decir, ¿desigualdad de qué?

Cada uno de estos elementos nos desafía a reconocer cuáles son las características o perspectivas que prevalecen sin soslayar que responden a una concepción de la sociedad que debemos repensar. En otras palabras, ¿cómo articulamos las relaciones que forman parte del contrato social que integramos?.

Palabras claves: desigualdad - igualdad de oportunidades - igualdad de posiciones - justicia social

that conform to a synthesis of so-called social justice.

Entering the deconstruction of inequality will challenge us to consider it as a relational phenomenon that urges us to question which processes generate social asymmetries and if it is possible to identify them, it will allow us to reduce asymmetries. The starting point will require us, among other things, to understand which aspects we infer constitute such inequality, that is, inequality of what?

Each of these elements challenges us to recognize what characteristics or perspectives prevail without sinuating that respond to a conception of society that we must rethink.

In other words, how do we articulate the relationships that are part of the social contract we integrate?

Keywords: person - legal concept - metaphor - representation

La desigualdad nos interpela, genera indignación, motiva la búsqueda de justicia o de reparación (...).

Gabriel Kessler

La desigualdad constituye un objeto de estudio ampliamente revisado por múltiples disciplinas, autores diversos, en contextos diferentes y, además, en momentos evolutivos de sociedades con sus innegables particularidades. Charles Tilly, Luis Reygadas y Gabriel Kessler serán los autores cuyos aportes nos posibiliten deconstruir la significancia de la desigualdad. Los estudios superadores de Amartya Sen nos posicionarán en el desafío de vincular desarrollo y libertad. Instancias superadoras que profundizan el acabado análisis.

El primero de ellos, Charles Tilly, situado en la sociedad de Europa occidental a principios del siglo XIX, señala principalmente los polos existentes en la sociedad donde los extremos eran representados por lo que el autor identi-

ficó como “clase alta”, por un lado, y “clase pobre”, por el otro. Algunos de los rasgos distintivos tienen que ver con cómo el trabajo eficaz estaba condicionado por las limitaciones nutricionales de la población inglesa y francesa que, además, padecía dolencias crónicas por la misma causa.

Asimismo, la talla aparece como un rasgo que caracteriza la desigualdad persistente porque la altura (la mayor altura) se asocia al bienestar, a una nutrición adecuada y, en consecuencia, a salud y mayor esperanza de vida. Otra particularidad es la diferenciación por género en distintas esferas; por ejemplo la de la nutrición, siendo condición habitual una alimentación inferior para las mujeres.

Los estudios de Amartya Sen han contribuido a reafirmar lo señalado, ya que en fun-

ción de ellos y del análisis de la pobreza y de la hambruna describió un tratamiento deliberadamente desigual a contramano del bienestar general. Insoslayablemente, es el hambre el aspecto más notorio de la pobreza. En consecuencia, se trata de la llamada privación relativa que extrema la relación causal entre muerte por inanición y hambre con pobreza, entre otros temas cruciales.

Ahora bien, Charles Tilly (2000) será contundente al afirmar que existen diferencias del bienestar socialmente organizadas y de estas derivan las causas, usos y efectos de la desigualdad, que llamará "diferencia categorial".

Sumado a esto conviene aclarar que el fenómeno de la desigualdad será caracterizado como relacional, no individual; y varios elementos contribuyen a encontrar las razones de esta mirada. Abordaremos oportunamente esta cuestión.

Pues bien, lo relacional y lo procesual se retroalimentan, introduciéndonos a los interrogantes de Luis Reygadas (2008): ¿qué procesos generan las asimetrías sociales?, ¿cómo se producen las desigualdades?, ¿cómo pueden reducirse? (desde un ámbito histórico-social).

No obstante estos planteos iniciales, una pregunta provocadora, al modo de Gabriel Kessler, nos pone de cara a los elementos básicos de nuestro abordaje: ¿desigualdad de qué?

LOS CONCEPTOS Y SU DECONSTRUCCIÓN

Retomando a Charles Tilly, las diferencias categoriales son las que contribuyen a la desigualdad persistente, perdurando en las interacciones sociales; explican realmente lo que los observadores toman como resultado de la variación en el talento o en el esfuerzo individual: es decir, proporcionan una evidencia clara de la incidencia de la desigualdad persistente. Podemos mencionar al respecto los pares:

mujer/varón; aristócrata/plebeyo; ciudadano/extranjero, etc.

Cabe mencionar que entre las personas que controlan el acceso a los recursos productores de valor se resuelven problemas sociales acuciantes por medio de las distinciones categoriales indicadas. Sin dudas, esto contribuye a la desigualdad creando sistemas de cierre, exclusión y control sociales.

Es posible identificar las causas de la desigualdad categorial a través de dos mecanismos: la explotación y el acaparamiento de oportunidades. El primero se refiere a quienes, disponiendo de recursos, extraen utilidades de manera incrementada excluyendo de todo el valor agregado a personas "ajenas" que lo logran mediante su propio esfuerzo. El segundo, el acaparamiento de oportunidades, refleja el acceso de los miembros de una red categorialmente circunscripta a un recurso valioso con un accionar que se respalda en los vínculos relacionales por medio de la emulación y la adaptación. Estos últimos son dos mecanismos que refuerzan modelos establecidos contribuyendo a la elaboración de rutinas diarias, como la colaboración, entre otras.

Poniendo el acento en los mecanismos, el enfoque de la apropiación-expropiación de Reygadas (2008) toma elementos de la anterior concepción para definir la desigualdad como "la distribución asimétrica de las ventajas en una sociedad que es resultado de relaciones de poder mediadas culturalmente". Aquí lo relacional cobra protagonismo, ya que la concepción del poder trasciende el ámbito político y gubernamental para considerarse en su sentido más amplio, es decir, como aquellas relaciones construidas entre diversos agentes sociales. Asimismo, este enfoque amplía en los elementos analizados ya que resulta abarcativo de la explotación/acaparamiento de oportunidades. Veamos las razones.

Pues bien, este autor complejiza la mirada al presentar cinco enfoques posibles para el estudio de la apropiación-expropiación. Así es que, en primer lugar, puede tratarse de beneficios diferenciales otorgados a agentes individuales o colectivos, pero totalmente ajenos a las características innatas de las personas. En segundo lugar, analiza las desigualdades sociales a partir de las posibilidades que tienen algunos individuos o grupos sociales de quedarse con la riqueza y medios generados por otros u obtenidos de manera colectiva. He aquí los conceptos de Marx y Weber: explotación o acaparamiento de oportunidades, respectivamente. En ambos casos se produce un ejercicio de poder y un intercambio desigual que genera asimetrías entre individuos o grupos sociales.

El tercer enfoque gira en torno a la legitimidad de las riquezas apropiadas por el agente social, se trataría de una apropiación justa o legítima o, por el contrario, ilegítima. Hay dos preguntas que contribuyen a dilucidar cuáles serían los límites de la apropiación y de la expropiación: ¿qué porción de las riquezas que se producen de manera social, generalmente, corresponden a cada agente?, ¿cuál es la distribución más adecuada de las riquezas?, lo cual genera ineludible conflicto de interés. La discusión ética generada pondrá de manifiesto las diferentes concepciones para valorar la apropiación-expropiación, algunas en función de la concepción de justicia, otras del esfuerzo, del trabajo, del bienestar social, de la complejidad del trabajo, de la utilidad, etc.

El cuarto enfoque pone en jaque al rol del Estado de Bienestar; ya que, mientras puede generar mecanismos de equidad, también puede provocar distorsiones conducentes a profundizar la desigualdad.

Por último, esgrimir que existe una dialéctica entre igualdad y desigualdad con-

duce al novedoso planteo de que una de las causas de las nuevas desigualdades en la sociedad contemporánea es el desfase que existe entre los mecanismos que provocan diferenciación –que se han multiplicado con la globalización y la revolución tecnológica– y los mecanismos de compensación, que se han deteriorado o han quedado rezagados, sin adquirir la consolidación institucional necesaria para regular, limitar y amortiguar las nuevas dinámicas de exclusión social. En tal sentido, se generan diferentes reacciones para afrontar la desigualdad, ellas son la redistribución, la resistencia, la reciprocidad y la resiliencia.

A su vez, propone una mirada crítica cuando induce al análisis teniendo presente la dualidad de la desigualdad, es decir, al tratar de explicarla a través de su cara más dramática que es la pobreza; pero, también, debiera explicarse a través de la riqueza, en consecuencia: ¿cuál es la articulación entre ellas?

Por su parte, la dinámica propuesta por Gabriel Kessler, instando a construir una definición de desigualdad, conduce a indagarnos “¿desigualdad de qué?”, tal como se ha mencionado. Asimismo, señalamos dos cuestiones que inmediatamente desarrollaremos: que se trata de una noción muy cercana a la redistribución, que para su estudio requiere del enfoque en unidades de análisis y, en cuanto a las esferas a considerar, son tres los criterios orientadores para su elección: relevancia, dinámica propia y controversia.

Pues bien, enfatizamos que la visión por él adoptada es multidimensional porque va más allá de la comúnmente estudiada desigualdad de ingresos para captar, además, otros ámbitos como la esperanza de vida y los niveles educativos, en cuyo caso tiene en cuenta el índice de desarrollo humano estudiado por el Progra-

ma de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).²

Entonces, para el estudio de la desigualdad se adopta una perspectiva próxima a Amartya Sen. Su uso y caracterización refleja dimensiones, esferas o ámbitos donde se produce distribución diferencial de bienes y de servicios provocando, además, desiguales grados de autonomía, libertad y posibilidades de realización personal.

Amartya Sen (1999) visibiliza la relación entre libertad individual y desarrollo social al enfatizar que los individuos podrán alcanzar sus objetivos en función de las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud, la educación básica y el fomento de las iniciativas. Vinculado a ello y posibilitando el progreso de estas oportunidades se encuentran la libertad de participar en las decisiones sociales y en la elaboración de las decisiones públicas.

Las libertades no solo son el fin principal del desarrollo, sino que además se encuentran entre sus principales medios. Además de reconocer la importancia fundamental de la libertad en la realización de evaluaciones, también tenemos que comprender la notable relación empírica que existe entre los distintos tipos de libertades. Las libertades políticas (en forma de libertad de expresión y elecciones libres) contribuyen a fomentar la seguridad económica. Los servicios económicos (en forma de oportunidades para participar en el comercio y la producción) pueden contribuir a generar riqueza personal general, así como recursos públicos para financiar servicios sociales. Los diferentes tipos de libertades pueden reforzarse mutuamente. (Sen, 1999: 28)

En el mismo sentido, la particularidad del enfoque que propone Kessler radica en atender esta concepción y este análisis multidimensional de la desigualdad y, a la vez, articular tal mirada con conceptos como exclusión, pobreza, bienestar y condiciones de vida en general, ya que la desigualdad refiere a procesos sociales más generales, mientras los segundos permiten apreciar la situación de las poblaciones más vulnerables.

Con relación a las esferas, a explorar y a las unidades de análisis, retomamos el cuestionar algunos aspectos para seguir avanzando en esta construcción de nuestro estudio. Por ejemplo, los ámbitos a incluir serán salud, educación, vivienda, etcétera... ¿debiera considerarse, por ejemplo, el acceso a la justicia? Asimismo, las unidades de análisis para realizar la comparación, ¿serán individuos, grupos étnicos, clases sociales, territorios? Recordemos que los criterios para la selección de tales o cuales ámbitos, tal como apunta Kessler (2014), deberían atender a la relevancia, a la dinámica propia y a la controversia.

En el primer sentido, la cuestión deberá ser tanto una preocupación social como estar avalada por una serie de datos o de hechos que justifiquen su relevancia, es decir, deberá tener sustento estructural (las dimensiones “clásicas” son distribución del ingreso, educación, salud, vivienda).

La dinámica propia significa que se trata de dimensiones donde es posible un margen de maniobra para influir en ellas y atenuar la reproducción de desigualdades, por ejemplo, mediante políticas sectoriales.

El tercer criterio, que sean ámbitos controversiales, refiere tanto a su consideración como “objeto de análisis” y al modo en que po-

² Al respecto puede consultarse la publicación de las Naciones Unidas, en línea, Índices e indicadores de *desarrollo humano. Actualización estadística de 2018*. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf

drán reflejarse mediante indicadores que faciliten su medición.

Por otra parte, y acerca de los indicadores considerados para la medición de la desigualdad, es de importancia destacar que tanto de la inclusión como de la omisión de determinadas esferas y sus mediciones resultará la imagen global de la sociedad que se describe. La posibilidad de contrastar indicadores permitirá superar que las categorías propuestas por algunos autores sean asumidas como las propiedades de los hechos.

Una mirada novedosa es lo que el autor llama la "intensidad de la desigualdad". Esto conducirá a interpretar el significado de las diferencias que prevalecen: ¿cómo se traducen en condiciones de vida dos diferencias de desigualdad en cada esfera? Por cierto, hay una conjunción de procesos que revelan o traducen determinados indicadores:

Un coeficiente de Gini –que mide desigualdad de ingresos– mayor a 0,5 no implica solo una distribución del ingreso más desigual que si fuera 0,3; sino que detrás de cada valor hay un conjunto de procesos sociales, causas y consecuencias particulares. (Kessler, 2014:45).

LA DESIGUALDAD: NOTAS QUE LA DESCRIBEN

La plena coincidencia de nuestros autores en la concepción redistributiva para abordar la desigualdad nos facilita un umbral común para profundizar, en lo posible, en la identificación de los elementos que la componen.

En sentido social, dirá Charles Tilly (2000), se trata de la distribución dispareja de bienes que varían en tanto son, o no, autónomos. La riqueza, el ingreso y la salud son ejemplos de bienes autónomos, en tanto el prestigio, el poder y la clientela lo son de bienes relativos. Estos últimos refuerzan la desigualdad categorial

teniendo, más bien, una posición subordinada respecto de los primeros.

Como fenómeno relacional, será de importancia conocer los elementos que componen la estructura social, es decir, cómo se insertan las unidades de análisis en estos contextos. Así pues, la estratificación social es entendida como la diferenciación de una población dada en clases jerárquicamente superpuestas que pueden clasificarse en superior, media e inferior.

Ciertamente, Reygadas (2008) propone el cuestionarse en qué planos se reproduce la desigualdad. Para comprender esto, introduce los conceptos de nivel microsocioal, nivel mesosocioal y nivel macrosocioal. El primero se asocia a las diferencias de capacidades y recursos entre individuos; el segundo, a las asimetrías entre instituciones; el tercero, a tales asimetrías en agregados sociales amplios.

La producción desigual de individuos en el plano individual refiere a que los recursos interiorizados permiten aumentar sus capacidades reduciendo así la dependencia y hasta la ayuda asistencialista. En términos de Pierre Bourdieu (1977) se trata de capital cultural, es decir, los aspectos simbólicos que se vinculan a la construcción de las diferencias entre las clases sociales. Se refiere al mercado de los bienes simbólicos o mercado de los mensajes culturales.

Una de las ideas que giran en torno al denominado "capital cultural" pone en el centro de la escena a la autonomía relativa del sistema escolar, gracias a la cual la enseñanza sirve de manera específica e insustituible a las estructuras sociales. En ese sentido, la reproducción de las relaciones de clase es, también, el resultado de una acción pedagógica que se ejerce sobre sujetos que recibieron de su familia o de las acciones pedagógicas precedentes o "educación primera" y, por el otro, un conjunto de posturas con respecto a la cultura.

Cada acción pedagógica tiene, pues, una eficacia diferenciada en función de las diferentes caracterizaciones culturales preexistentes de los sujetos y que son de naturaleza social. La escuela, al sancionar estas diferencias como si fueran puramente escolares, contribuye al mismo tiempo a reproducir la estratificación social y a legitimarla asegurando su interiorización y persuadiendo a los individuos de que esta no es social, sino natural.

Luis Reygadas (2008) refiere a que las creenciales certifican las capacidades que se tienen, el status o prestigio social también es una fuente para justificar desigualdades persistentes reflejadas en, por ejemplo, los méritos escolares, los ingresos, la religión, la nacionalidad, etc. Otro aspecto que influye en la apropiación de los individuos es la etnia, pese a que en diversos países se prohíbe expresamente cualquier discriminación en tal sentido. La edad y las cuestiones de género siguen siendo en la actualidad factores que condicionan la equidad.

El autor sostiene que para alcanzar la igualdad es importante la redistribución de bienes, pero, fundamentalmente, lo es la distribución de las capacidades que permitan alcanzar y reproducir la apropiación de esos bienes en el largo plazo. La resiliencia y la resistencia son capacidades de los individuos para afrontar situaciones adversas y buscar medios alternativos de supervivencia evitando así la exclusión de la sociedad.

No obstante, analizar la desigualdad desde la dimensión individual tiene serias limitaciones. Primero, porque las características individuales tienen vínculos con la historia y con condiciones y procesos colectivos; por lo tanto, no dependerá solamente del esfuerzo individual. En segundo lugar, las escalas de valoración son también colectivas dependiendo de las sociedades y de los procesos

histórico-culturales en que las capacidades o atributos individuales se ejerzan. En el mismo sentido, resulta imposible hacer un estudio de la desigualdad abstrayéndose de los aspectos y relaciones sociales.

Retomando la segunda dimensión, es decir la relacional, esta refiere a la circulación y a la apropiación de riquezas sociales regulada por condiciones políticas, sociales y culturales, esto es, que se producen dentro de un marco simbólico, sea en instituciones o en relaciones de poder que las determinan. En ese sentido, se establecen relaciones de exclusión/inclusión; inferioridad/superioridad, que caracterizan el orden social.

Efectivamente, no abundamos al decir que Tilly (2000) critica las aproximaciones individualistas al fenómeno de la desigualdad, es decir, aquellas que se centran en la distribución de atributos, bienes o posesiones. En contraste, propuso un enfoque relacional de la desigualdad, atento a las interacciones entre grupos de personas.

Con todo, no es posible afirmar que existan instituciones conducentes a la desigualdad, o en contraposición a condiciones de equidad. Resulta necesario analizar de qué manera se dan las interacciones entre los miembros de la sociedad, con qué mecanismos refuerzan los vínculos entre ellos.

Pues bien, completando ya las tres dimensiones aludidas, las redes estructurales de la desigualdad serán lo último a describir. Las capacidades colectivas de apropiación serán factores determinantes en las redes estructurales de la desigualdad. Por cuanto se trata de los recursos y las capacidades acumuladas en cada campo, es decir, la infraestructura, las propiedades, las capacidades, los talentos, las relaciones, etc. El autor propone seis factores como los determinantes, a saber: infraestructura, capital, redes de co-

nocimiento, escala, calidad e innovación (la “enumeración” no es taxativa). He aquí una sumaria descripción:

Infraestructura: se refiere, por ejemplo, a las comunicaciones o a la energía, entre otras; todos medios que generarán una mayor brecha según su disponibilidad y acceso.

Capital: son las propiedades y las diversas formas de capital económico, asimismo, el capital financiero que concentra y moviliza riquezas.

Redes de conocimiento: es la integración de talentos enlazados de manera productiva. La creatividad, la retroalimentación de conocimientos entre los centros de enseñanza, los de investigación y los de producción.

La escala: para incrementar la capacidad de apropiación, las economías de escala son las más efectivas. Las empresas transnacionales reciben inconmensurables ventajas y ganancias en un contexto globalizado.

La innovación: la capacidad de adaptarse a los cambios y de producir nuevos productos o servicios resulta fundamental en un contexto vertiginoso de producción y consumo.

La calidad: la reducción de costos debe verse acompañada por calidad en todos los niveles, sean públicos o privados, ya que la población es cada vez más exigente en sus gustos y elecciones.

Recapitulando, Luis Reygadas también apunta acerca del rol del Estado: este funciona como regulador del flujo de riquezas en los países a través de diversas herramientas como la recaudación de impuestos y la ejecución del gasto público. A su vez, las políticas cambiarias, monetarias y financieras funcionan en el mismo sentido, los impuestos progresivos pueden aplicarse para reducir la desigualdad. Con todo, es evidente que

Las redes estructurales de la desigualdad persisten y reproducen accesos diferencia-

dos a los recursos, pero no son inmunes a los cambios en el contexto y en las relaciones de poder, que generan desde ajustes circunstanciales y pasajeros hasta modificaciones de largo aliento. Más que estructuras rígidas e inmóviles son configuraciones sociales duraderas, inscritas en procesos históricos de cambio y continuidad. (Reygadas, 2008:109)

Pues bien, de manera sistemática Kessler (2014) propone las dimensiones para el estudio de la desigualdad con base en la relevancia, la dinámica propia y la contingencia, ya explicitadas. Y a ello le agrega la comparación como consigna. Ahora bien, ¿comparar qué? Entonces expone que la contrastación sólida puede obtenerse analizando tendencias del período presente con otras del pasado. También puede ser con otros países, situándose en un punto de partida similar. Asimismo, respecto a los avances y retrocesos de un problema que forma parte del bienestar; por ejemplo, en materia de salud, cuáles fueron los avances para reducir enfermedades infecciosas (como VIH, mal de Chagas, tuberculosis).

Por último, respecto a los elementos y dimensiones, la mirada acerca de las consecuencias de la desigualdad nos invita a la conciencia crítica y activa. De hecho, este autor la considera en dos planos: para el conjunto de la sociedad, por un lado, y para quienes la padecen de manera implacable, por el otro. Si lo contrario a la desigualdad es la igualdad, nos interpela a preguntarnos “¿qué horizonte de igualdad se presupone o pretende?”. Entonces, el replanteo nos conduce a considerar lo analizado por François Dubet (2014): igualdad de posiciones o igualdad de oportunidades.

CONSECUENCIAS DE LA DESIGUALDAD: ¿IGUALDAD DE POSICIONES O IGUALDAD DE OPORTUNIDADES?

La presentación de ambos postulados nos lleva a replantear el modo en que se articula el contrato social que nos vincula como miembros de la sociedad. Además, a entenderlos como dos concepciones de la justicia social:

Su ambición es idéntica, las dos buscan reducir la tensión fundamental que existe en las sociedades democráticas entre la afirmación de la igualdad de todos los individuos y las inequidades sociales nacidas de las tradiciones y de la competencia de los intereses en pugna. (Dubet, 2011: 11)

La igualdad de posiciones busca que distintos grupos o categorías sociales ocupen lugares en la estructura social donde los beneficios sean más o menos similares. Puede tratarse de ingresos, de acceso a la salud, de educación, etcétera; en otras palabras, hacer que las distintas posiciones en la estructura social estén más próximas, entonces, la movilidad social de los individuos deja de ser una prioridad. Mientras, la igualdad de oportunidades consiste en asegurar que todos puedan competir en igualdad de condiciones para lugares más deseables de la estructura social. La idea central es la meritocracia.

En la práctica, adoptar uno u otro postulado induce a una concepción diferente de los objetivos, de las herramientas, de las consignas y de las acciones propuestas por diferentes movimientos o actores político-sociales y de su articulación con el medio. Se trata de principios inspiradores para la acción.

Coincidiendo con este autor, la igualdad de posiciones indefectiblemente propicia un contrato de solidaridad ampliada porque remite a una concepción general de la sociedad en términos de trabajo, de utilidad colectiva y de funciones, priorizando los reclamos por la igualdad social porque los trabajadores contribuyen a la producción de la riqueza y del bienestar colectivo. Esto trae como consecuencia una deuda, la sociedad les debe algo.

Contrastando, la igualdad de oportunidades se fundamenta en una “ficción estadística”, parafraseando a Dubet (2014). Reside ello en la suposición de una distribución proporcional de los individuos en todos los niveles de la estructura social, independientemente de sus orígenes y condiciones. Elemento central es el mérito de los individuos, conducente a producir las llamadas “desigualdades justas”. En función de esto, se distingue entre qué corresponde al determinismo social y qué a la responsabilidad individual: las oportunidades conciernen a los individuos, quienes movilizándose deberán “merecerlas”.

La evidencia de esta concepción es que los contratos individuales prevalecen por sobre el contrato social global. Asimismo, y retomando las llamadas dimensiones de la desigualdad, el protagonismo se impone en el nivel micro-social (en términos de Reygadas). Cabe preguntarnos dónde y de qué modo se vinculan lo relacional y lo estructural en cada ámbito histórico-social. En consecuencia, las instituciones (¿su rol?) se diluyen y, en su lugar, la competencia continua y el talento generan la dinámica; no así, el orden.

Con los elementos bosquejados resulta imprescindible recordar que el propio funcionamiento “natural” de la economía amenaza las bases de la sociedad. Parecieran oportunos los rasgos de la dimensión “mesosocial” o estructural, entre otros: capital, redes de conocimiento, calidad, escala, etc.

Las omisiones que alejan de la posibilidad de aspirar a la justicia social en la igualdad de oportunidades tienen que ver con el silencio acerca de desigualdades sociales inaceptables; de hecho, parte de una supuesta competencia igualitaria.

Es insoslayable cómo las desigualdades incrementan la hostilidad entre grupos e individuos, además de las frustraciones por los

propios modos de vida donde las aspiraciones irrealizables se atribuyen como responsabilidad de la propia miseria.

Jerarquizamos aquí el argumento a favor de la igualdad de posiciones que indica la siguiente relación indirecta: cuanto más se reducen las desigualdades entre las posiciones, más se eleva la igualdad de oportunidades.

Ejercitemos, una vez más, el pensamiento crítico expuesto en una de las consignas de Reygadas (2008): la dualidad de la desigualdad como el intento de explicarla a través de su cara más cruel, la pobreza, pero también intentar hacerlo a través de la riqueza... desentrañando la articulación entre ambas. Pues bien, es evidente que la igualdad de posiciones implica una amenaza a los que más tienen. ¿Por qué? Y es que podría provocar la reducción en la distancia que los separa de "los otros", además de someterlos a cargas impositivas más pesadas. ¿Conciencia redistributiva?

Otra prioridad debiera ser otorgada a la desigualdad de ingresos: si bien se trata de un indicador comúnmente estudiado, también compone la articulación entre pobreza-riqueza, al efecto, es insustituible el razonamiento y lo transcribimos: "(...) Es perfectamente concebible bajar el techo de los salarios más altos, no solo para redistribuir los ingresos, sino por razones sociales y morales" (Dubet, 2011: 109)

Con la franca ambición de apuntar razonamientos conforme a todo lo descrito es oportuno aprehender la propuesta de igualdad de posiciones como la síntesis conducente a la justicia social, ya que es la condición previa a

la igualdad de oportunidades mejor lograda. Sin dudas, escapa de la "perversión" de la meritocracia y genera un proyecto más sólido y generoso.

Indefectiblemente, considerando tales premisas es posible la cohesión social, creando un sistema de derechos y obligaciones que refuerza lo que se tiene en común y la solidaridad. En consecuencia, resultan alcanzables indicadores superadores referentes a calidad de vida social, bienestar y autonomías crecientes, en contraste con la desigualdad persistente.

BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1977). *La reproducción, elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laia.
- Dubet, F. (2014). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Reygadas, L. (2008). *La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad*. Cap. 1: "La apropiación expropiación: un enfoque procesual de la desigualdad". Barcelona y México: Antropos.
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.
- Tilly, Ch. (2000). *La desigualdad persistente*. Capítulo 1: "De esencias y vínculos". Buenos Aires: Manantial.